

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2149/24

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

### ANUNCIO

Ana María López López, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Blanco, HACE SABER:

Que el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024, aprobó inicialmente el **expediente nº 2024/409840/005-903/00001 de modificación de crédito** del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de UN MES para resolverlas.

En Vélez-Blanco, a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana María López López.